



# GACETA

**ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL**

**SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

(Secretaria: Dra. Cielo López Gutiérrez)

Proyectó y Elaboró: Sandra Milena Sotelo  
Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 003

Armenia, 27 de enero de 2017

Página No. 01

## CONTENIDO

### DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Página No.

003. Decreto 000009 del 10 de enero de 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE REAJUSTAN LAS TARIFAS PARA EL ALQUILER DE ESPACIOS Y EQUIPOS DEL CENTRO CULTURAL METROPOLITANO DE CONVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" .....1

Decreto 000009 del 10 de enero de 2017

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REAJUSTAN LAS TARIFAS PARA EL ALQUILER DE ESPACIOS Y EQUIPOS DEL CENTRO CULTURAL METROPOLITANO DE CONVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO ”**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 94 del Decreto 1222 de 1986 y 1075 de 2015 y,

**CONSIDERANDO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



*Departamento del Quindío*  
GOBERNACIÓN

DECRETO NUMERO 000009 DE 20 10 ENE 2017

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REAJUSTAN LAS TARIFAS PARA EL ALQUILER DE ESPACIOS Y EQUIPOS DEL CENTRO CULTURAL METROPOLITANO DE CONVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 94 del Decreto 1222 de 1986 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Centro Cultural Metropolitano de Convenciones es un bien público adscrito a la Administración Departamental, a través del cual, se viene prestando un servicio a la comunidad en general ofreciendo los espacios locativos y equipos técnicos para la realización de eventos artísticos, culturales, educativos, científicos, turísticos, empresariales y sociales.

Que el Centro Cultural Metropolitano de Convenciones es un dinamizador de las actividades empresariales y de generación de empleo para la región.

Que la Administración Departamental viene proporcionando en alquiler los espacios y equipos técnicos para los eventos de carácter particular con el cobro de un esquema tarifario.

Que se hace necesario ajustar el esquema tarifario de la prestación de servicios atendiendo a la variación de precios al consumidor al cierre del 31 de diciembre de 2016, certificada por el DANE el cual es de 5.75%

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijar las tarifas para la prestación de los servicios del Centro Cultural Metropolitano de Convenciones que regirán para la vigencia 2017, de acuerdo con el cuadro tarifario anexo, el cual hace parte del presente decreto.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

DECRETO 000009  
RESOLUCIÓN NUMERO

DE 20 10 ENE 2017

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de armenia a los diez (10) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017)

  
CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA

Gobernador

Proyectó: Laura Stephanie Medina Hoyos - Directora de Logística

Revisó: Jafet Flórez - Contador

Cielo López Gutiérrez - Secretaria jurídica y de contratación

Catalina Gómez Restrepo - Secretaria Administrativa

Aprobó: Carlos Alberto Gómez Chacón - Director de Oficina Privada

Cuadro tarifas para el alquiler de espacios y equipos del Centro Cultural Metropolitano de Convenciones del Departamento del Quindío ANEXO No 1		
ALQUILER DE ESPACIOS		
DESCRIPCION	TOTAL + S,75	OBSERVACIONES
AUDITORIO PLENO. Día Entero	\$ 4.774.933	1200 A 1450 PERSONAS
AUDITORIO PLENO. Medio Día	\$ 3.580.353	1200 A 1450 PERSONAS
2/3 AUDITORIO - Día	\$ 3.580.353	800
2/3 AUDITORIO - Medio Día	\$ 3.557.771	800
1/3 AUDITORIO - Medio Día	\$ 1.790.741	400
1/3 AUDITORIO - Día	\$ 2.386.902	400
Los Salones Alternos con capacidad cada uno para 60 personas en Auditorio y 40 en Aula Día o Medio Día	\$ 417.764	60
Sala de Prensa	\$ 417.764	20
La Sala VIP Día o Medio Día	\$ 537.429	10
Pasillo Comercial Medio Día o Día Entero	\$ 1.193.451	
Carpa o Pérgola Externa. Medio Día o Día Entero	\$ 351.261	
Zona de Registro, Guarda Equipaje, Camerinos y Taquilla	\$ -	SIN COSTO

  

EQUIPOS Y AUDIOVISUALES		
DESCRIPCION	TOTAL + S,75	OBSERVACIONES
VIDEO BEAM 2600 LUMENS	\$ 214.528	
VIDEO BEAM 6200 LUMENS	\$ 657.132	
Pantalla Gigante de 6x 6 mts	\$ 239.368	
Pantalla Gigante de 4 x 3 mts	\$ 179.526	

  

AMPLIFICACIÓN DE SONIDO		
DESCRIPCION	TOTAL + S,75	OBSERVACIONES
DE 1 A 50 Personas	\$ 95.973	
DE 50 A 100 Personas	\$ 130.975	
DE 101 A 200 Personas	\$ 179.526	
DE 200 A 300 Personas	\$ 232.593	
DE 301 A 400 Personas	\$ 346.631	
DE 400 A 600 Personas	\$ 477.606	
Sonido Artístico para Auditorio de 1200 a 1450 Personas	\$ 1.193.451	NOTA : CUANDO ES MEDIO DIA TIENE 40% DESCUENTO
Microfonos Inalámbricos de mano o solapa JTS	\$ 59.842	
Par de Iluminación de 1000 Watts Fresnel	\$ 83.553	
Luz Elipsoidal	\$ 48.551	
Luces par por Unidad	\$ 36.131	
Cabeza Móvil 575 de 1200 Watts (solo color)	\$ 387.279	

CUANDO EL EVENTO SEA DE MEDIO DIA SE DESCUENTA EL 40% DEL VALOR ANTES ESTIPULADO PARA SONIDO Y AUDIOVISUALES.

4